



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil trece.

VISTO: La nota de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Barrio Bouchard Ltda., Legajo N° 22935; y

CONSIDERANDO: Que mediante dicha nota se eleva para consideración de este Cuerpo Legislativo y su aprobación el Plan de Mejoras y Desarrollo correspondiente al año 2013.

Que el mencionado plan cumple con los requerimientos dispuestos por el Ente Regulador de Servicios Públicos (ENRESS).

Que dicho plan cuenta con proyección de obras nuevas, cambio de cañerías, extensión de líneas de 1000 metros, así como también tareas de mantenimiento y cambio de medidores.-

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1.- Apruébase el Plan de Mejoras 2013 de la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios de Barrio Bouchard Ltda. de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Servicio: (Agua Potable o Desagües cloacales)

OBRAS NUEVAS:

<u>Denominación de obra</u>	<u>Fecha de terminación</u>	<u>Monto Aprox.</u>
Extensión de líneas 1000 mtros. por pedido De conexiones, recambio de líneas viejas, incluye 350 mtros de anillado para circulación constante de agua en finales de línea.....	Octubre 2013.....	\$ 25.000.-

TAREAS DE MANTENIMIENTO:

<u>Identificación de tareas</u>	<u>Período de ejecución</u>	<u>Monto Aprox.</u>
15 a 20 medidores nuevos	Oct. 2013.....	\$ 4.000.-
10 a 15 Cajas para medidores.....	Oct. 2013.....	\$ 1.200.-
Mantenimiento preventivo para los 2 complejos para buen funcionamiento.-		

Art. 2.- Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Municipal.-



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejo@mail.sanlorenzo.gov.ar
Tel-Fax 03476 - 421171

SALA DE SESIONES, 26 de marzo de 2013.-

JULIO CESAR CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo